

CIRCULAR DE LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N°3/2022 POR LA QUE SE ACLARA LA CIRCULAR N°2/2022, POR LA QUE SE INFORMABA SOBRE LA REDUCCIÓN DEL HORARIO DE TRABAJO POR JORNADA DE VERANO 2022.



By Recursos Humanos

Fri Jun 03 10:45:00 BST 2022

Publicaciones Recursos Humanos

JUSTIFICACIÓN DE LA ACLARACIÓN (

</export/sites/personal/.galleries/contenido-publicaciones-recursos-humanos/Circular-aclaratoria-y-unificada-reduccion-hor>

)

Habiéndose detectado la necesidad de aclarar los términos de la Circular nº2/2022, de esta dirección general, de fecha 31 de mayo de 2022, por la que se informaba sobre la reducción del horario de trabajo por jornada de verano 2022, en concreto, respecto del apartado 2.-Empleados públicos en proceso de integración en el sistema de Gestión Integral del Tiempo de trabajo, es decir, Policías Locales y Agentes de Movilidad, se incluyen los siguientes términos en esta Circular nº3 y se unifica el documento. (

</export/sites/personal/.galleries/contenido-publicaciones-recursos-humanos/Circular-aclaratoria-y-unificada-reduccion-hor>

)